



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

*Expediente 225OB/ 2018*

#### **ACTA MESA DE CONTRATACIÓN** **(APERTURA SOBRES 1 Y 2)**

En la ciudad de Granada, a veintiocho de enero de dos mil diecinueve, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y doce minutos se constituye la Mesa de Contratación para proceder a la apertura del sobre 1 “Documentación Administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”, de las proposiciones presentadas y admitidas para tomar parte en el *Procedimiento abierto para adjudicar el contrato de obras de implantación de medidas de eficiencia energética en la Biblioteca pública “Las Palomas”-Zaidín enmarcado dentro de la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado (EDUSI GRANADA “DE TRADICIÓN A INNOVACIÓN”), cofinanciada en un 80% por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), en el marco del programa operativo de crecimiento sostenible 2014 – 2020 (4 LOTES)* con presupuesto base de licitación de 165.662,14 euros cuyo anuncio fue publicado en la Plataforma de Contratación del Estado el 27/12/2018.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Rosendo E. Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, en sustitución del Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación y Doña Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se procede, a continuación, a **la apertura del sobre 1, “Documentación administrativa” y del sobre 2 “Criterios ponderables en función de un juicio de valor”**, de las proposiciones presentadas y admitidas con el siguiente resultado:

**Proposición nº 1:** correspondiente a la mercantil **RUPERTO ÁLVAREZ BONOR S.L. “AICASOL”** que licita al lote 3.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII, DNI de representante,

Código seguro de verificación: **8SDDQM8Q95QL06QJ8SBO**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO  
Firmado por REDONDO CEREZO MIGUEL ANGEL

/TENIENTE DE ALCALDE 01-02-2019 09:57:04  
/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA 31-01-2019 13:30:29

Contiene 2  
firmas digitales





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

certificado de cualificación individual en instalaciones térmicas de edificios y Certificado de Inscripción en el ROLECE

**Falta:** Complimentar el DEUC en su parte IV “Criterios de selección” y aportar los anexos con firma original.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 2 :** correspondiente a la mercantil **GESMAN SOLUCIONES INTEGRALES S.L.U.** que licita a todos los lotes.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII .

**Falta:** Complimentar el DEUC en su parte IV “Criterios de selección”

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 3:** correspondiente a la mercantil **AXIAL INGENIERIA S.L.U.** que licita a los lotes 1, 2 y 3.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII.

**Falta:** Complimentar el DEUC en su parte IV “Criterios de selección”

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

Código seguro de verificación: <b>8SDDQM8Q95QL06QJ8SBO</b>		La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección <a href="https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root">https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root</a>	
Vº bueno de	OLIVER LEON BALDOMERO	/TENIENTE DE ALCALDE	01-02-2019 09:57:04
Firmado por	REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL	/DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA	31-01-2019 13:30:29
Contiene 2 firmas digitales			Pag. 2 de 4



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

**Proposición nº 4:** correspondiente a la mercantil **ISDIBÉRICA INGENIERIA S.L.** que licita al lote 4.

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII, Certificado de inscripción en el ROLECE, Depósito de cuentas en el Registro Mercantil de Granada año 2017 y Declaración responsable de empresa de servicios en materia de seguridad industrial.

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 5:** correspondiente a la mercantil **EIFFAGE ENERGÍA S.L.U.** que licita a los lotes 2 y 3

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI, el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII y declaración de pertenencia a grupo empresarial.

**Falta:** Cumplimentar el DEUC en su parte IV “Criterios de selección”

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

**Proposición nº 6:** correspondiente a la mercantil **J. MARÍN INSTALACIONES FRÍO – CALOR**

**Sobre 1.-** Contiene declaraciones responsables conforme a lo dispuesto en los Anexos V, VII y IX del Pliego de Cláusulas Administrativas, el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) conforme a lo dispuesto en el Anexo VI y el compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales conforme a lo dispuesto en el Anexo VIII.

**Falta:** Cumplimentar el DEUC en su parte IV “Criterios de selección”





## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

### Contratación

**Sobre 2.-** Contiene la documentación técnica, admitiéndose como formalmente correcta, supeditada al informe de los servicios técnicos.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**

**1º.- Requerir** a las empresas licitadoras correspondientes a las proposiciones nº 1,2,3,5 y 6 para que en el plazo de tres días hábiles, procedan a la subsanación de los defectos detectados en el sobre 1 de su proposición.

**2º.- Calificar como correcta** la documentación aportada por la empresa licitadora correspondiente a la proposición núm. 4 en su sobre 1 “Documentación administrativa”

**3º.- Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 2, al objeto de su valoración.

**5º.- Dar cuenta**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios ponderables en función de un juicio de valor, en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, en el que se procederá a la apertura del resto de la documentación que integre la proposición.

Asisten representantes de ISDIBÉRICA INGENIERIA S.L. y RUPERTO ÁLVAREZ BONOR S.L. “AICASOL”,

A las trece horas y cuarenta y dos minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,

Código seguro de verificación: **8SDDQM8Q95QL06QJ8SB0**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección  
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcqi.exe/verifica.sim/root>

Vº bueno de OLIVER LEON BALDOMERO /TENIENTE DE ALCALDE  
Firmado por REDONDO CERESO MIGUEL ANGEL /DIRECTOR/A GENERAL DE CONTRATA

01-02-2019 09:57:04  
31-01-2019 13:30:29

Contiene 2  
firmas digitales

